

ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por medio de la presente el órgano de Administración de la mercantil Aragonesa de Servicios Agrarios, S.A., a tenor de la impugnación realizada por el socio don Gonzalo Elcoso Cerezuola en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 10 de abril de 2006, ha decidido convocar nueva Junta, para el día 10 de octubre de 2006 a las 11,00 horas en primera convocatoria y el día 11 de octubre a las 11,00 horas en segunda convocatoria y como lugar el domicilio social de esta mercantil, todo ello con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Administradores Solidarios.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales con el objeto de adaptarlos al nuevo sistema de administración.

Cuarto.—Facultar a los Administradores de la Sociedad a fin de que eleven a públicos los acuerdos adoptados y procedan, en su caso, a su inscripción en los Registros correspondientes.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derechos de información: Se advierte a los señores socios del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a su aprobación, mediante su examen en la sede social, o solicitando su entrega o envío al interesado, por parte de la Sociedad, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Sariñena, 20 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Oliván Sarsa.—51.455.

ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por medio de la presente el órgano de Administración de la mercantil Aragonesa de Servicios Agrarios, S.A., a tenor de la impugnación realizada por el socio don Gonzalo Elcoso Cerezuola en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 30 de junio 2006, ha decidido convocar nueva Junta, para el día 10 de octubre de 2006 a las 13,00 horas en primera convocatoria y el día 11 de octubre a las 13,00 horas en segunda convocatoria y como lugar el domicilio social de esta mercantil, todo ello con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Decidir sobre la aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2005.

Cuarto.—Facultar a los Administradores de la Sociedad a fin de que eleven a públicos los acuerdos adoptados y procedan a su inscripción, en su caso, en los Registros correspondientes.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derechos de información: Se advierte a los señores socios del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a su aprobación, mediante su examen en la sede social, o solicitando su entrega o envío al interesado, por parte de la Sociedad, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Sariñena, 20 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Oliván Sarsa.—51.456.

CERCUPENTA, S. L. (Sociedad escindida)

CERCACUERDA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas), se hace público que la Junta General de Socios de Cercupenta, Sociedad Limitada, con fecha 24 de agosto de 2006, después de aprobar el proyecto de escisión parcial de Cercupenta, Sociedad Limitada (redactado por el administrador único de esta sociedad), acordó aprobar la escisión parcial de esta sociedad, consistente en la segregación de una parte del patrimonio de Cercupenta, Sociedad Limitada, que se traspasará en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación con reserva de la denominación «Cercacuerda, Sociedad Limitada», sin extinción de la primera y en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión, depositado en el Registro Mercantil de Guadalajara el día 16 de agosto de 2006, y todo ello conforme al procedimiento de escisión regulado por las Secciones Segunda y Tercera del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Cercupenta, Sociedad Limitada de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y del balance de escisión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, asiste a los acreedores de Cercupenta, Sociedad Limitada en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, 25 de agosto de 2006.—El administrador único de Cercupenta, Sociedad Limitada, Carlos Cercadillo Cuerda.—51.321. 2.ª 30-8-2006

CIBELES 2000, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES ACEPLAS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Universales, celebradas con carácter Extraordinario el día 15 de Agosto de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la entidad Promociones Aceplas, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se disuelve sin liquidación, por parte de la entidad Cibeles 2000, Sociedad Limitada en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Huelva y Sevilla, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los respectivos Balances de Fusión pudiendo, los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión, oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de agosto de 2006.—Francisco José Moscoso Espino e Irene Alicia Moscoso Jiménez, Administradores Solidarios de Cibeles 2000, Sociedad Limitada y Rubén Daniel Cruz Díaz, Administrador Único de Promociones Aceplas, Sociedad Limitada Unipersonal.—51.122

2.ª 30-8-2006

FUSHIMA, S. L. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS FUSHIMA, S. L. (Sociedad absorbida)

TECINPLAS, S. L. (Sociedad absorbida)

COMPAÑÍA EUROPEA DE CEPILLOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de Socios y Accionistas de las sociedades «Fushima, Sociedad Limitada», «Industrias Fushima, Sociedad Limitada», «Tecinplas, Sociedad Limitada», y «Compañía Europea de Cepillos, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal, el día 12 de junio de 2006, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción, entre Fushima, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente e Industrias Fushima, Sociedad Limitada, Tecinplas, Sociedad Limitada, y Compañía Europea de Cepillos, Sociedad Limitada, como sociedades absorbidas, íntegramente participadas por aquella, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, mediante el traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 10 de junio de 2006, depositado en los Registros Mercantiles de Santander el día 20 de junio de 2006 y en el Registro Mercantil de Logroño el día 22 de junio de 2006, según el cual las operaciones de las sociedades absorbidas, se entenderán efectuadas por la absorbente, e efectos contables, a partir del 1 de enero de 2006, no procediendo Fushima, Sociedad Limitada, al ser titular de la totalidad de las acciones de «Industrias Fushima, Sociedad Limitada», «Tecinplas, Sociedad Limitada», y «Compañía Europea de Cepillos, Sociedad Limitada», ni aumento de capital social ni canje de acciones, ni derechos especiales a los Administradores ni a los expertos independientes, igualmente, se aprobaron por unanimidad los Balances de Fusión a 31 de diciembre de 2005.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 23 de junio de 2006.—El Administrador único de las Sociedades fusionadas, José Antonio Salcines López.—51.179. 3.ª 30-8-2006

GORI TERRASSA, S. L. (Sociedad absorbente)

GORI HOSPITALET, S. L.

GORI BESOS, S. L.

GORI LLOBREGAT, S. L.

GORI ARIBAU, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general universal de socios de Gori Hospitalet, Sociedad Limitada, Gori

Besos, Sociedad Limitada, Gori Llobregat, Sociedad Limitada y Gori Aribau, Sociedad Limitada, y el socio único de Gori Terrassa, Sociedad Limitada, acordaron el 17 de junio de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Gori Hospitalet, Sociedad Limitada, Gori Besos, Sociedad Limitada, Gori Llobregat, Sociedad Limitada y Gori Aribau, Sociedad Limitada, por parte de Gori Terrassa, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 14 de julio de 2006 y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2006.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas, obligacionistas y acreedores de todas las compañías tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de julio de 2006.—Don Daniel Carrillo Lostao, Administrador único de Gori Hospitalet, Sociedad Limitada, Gori Besos, Sociedad Limitada, Gori Llobregat, Sociedad Limitada y Gori Aribau, Sociedad Limitada, y de Gori Terrassa, Sociedad Limitada.—50.968.

2.ª 30-8-2006

GOYACA, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará el día 13 de septiembre de 2006, a las 17 horas, en el hotel Velilla, sito en la calle Doctor Alcorta, 34, en Velilla de San Antonio (Madrid), para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Tratar y aprobar, si fuera el caso, sobre la disolución de la Sociedad por concurrir las causas e), c) y b) del apartado 1 del artículo 104 de la Ley Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento del Liquidador y aprobación de las normas para llevarlo a cabo.

Tercero.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se comunica a los socios que tienen a su disposición a partir de esta fecha la documentación que se va a someter a la aprobación de la Junta general así como obtener gratuitamente un ejemplar de los mismos.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—El Presidente de Consejo de Administración, Vicente Camarero González.—51.120.

GOYACA, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará el día 15 de septiembre de 2006, a las 17 horas, en el hotel Velilla, sito en la calle Doctor Alcorta, 34, en Velilla de San Antonio (Madrid), para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar si fuera el caso el balance de final de liquidación.

Segundo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se comunica a los socios que tienen a su disposición a partir de esta fecha la documentación que se va a someter a la aprobación de la Junta general así como obtener gratuitamente un ejemplar de los mismos.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—El Liquidador, Vicente Camarero González.—51.121.

GRUPO DICO EMPRESARIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

BUSINESS HISPANIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

INVERFÓN GESTIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión propia inversa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que las Juntas generales universales de las sociedades «Grupo Dico Empresarial, S. L.», «Business Hispania, S. L.» e «Inverfón Gestión, S. L.», celebradas todas ellas el 25 de agosto de 2006, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión propia inversa de las sociedades mediante la absorción por parte de «Grupo Dico Empresarial, S. L.» de las mercantiles «Business Hispania, S. L.» e «Inverfón Gestión, S. L.», con disolución y sin liquidación, y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente, con el aumento de capital en la sociedad absorbente que proceda y, todo ello, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de agosto de 2006.—Los Administradores Mancomunados de la sociedad absorbente, Julián Jiménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado Sánchez Camacho.—51.311.

2.ª 30-8-2006

GRUPO EMPRESARIAL INLAND, S. L. (Sociedad absorbente)

LASER RENT, S. L.

GEOTRACK, S. L.

INTRAC, S. L.

ISIDORO SÁNCHEZ, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades «Grupo Empresarial Inland, Sociedad Limitada», «Láser Rent, Sociedad Limitada», «Geotrack, Sociedad Limitada», «Intrac, Sociedad Limitada» e «Isidoro Sánchez, Sociedad Limitada», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las cuatro últimas por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados el día 30 de junio de 2006 por las respectivas Juntas Generales de Socios de estas sociedades, en los términos previstos en el proyecto conjunto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos

previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 18 de agosto de 2006.—Carlos Monreal Lera, Administrador Único de «Isidoro Sánchez, Sociedad Limitada», «Intrac, Sociedad Limitada», «Geotrack, Sociedad Limitada», «Grupo Empresarial Inland, Sociedad Limitada», y Presidente del Consejo de Administración de «Láser Rent, Sociedad Limitada».—50.810.

y 3.ª 30-8-2006

HERA SEGASA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Numancia, 185, 6.ª planta, el próximo día 2 de octubre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 de octubre de 2006, en la misma hora y lugar en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Segundo.—Facultar expresamente a los Administradores de la sociedad al objeto de que puedan dar publicidad a los acuerdos y elevarlos a públicos, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de agosto de 2006.—Jorge Gallego Rubio, en calidad de persona física que legalmente representa a Hera Holding Habitat, Ecología y Restauración Ambiental, Sociedad Limitada, Administradora Solidaria.—51.380.

LABIANA LIFE SCIENCES SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Labiana Life Sciences Services, Sociedad Limitada (la «Sociedad») de fecha 10 de agosto de 2006, se convoca Junta General de Socios de la Sociedad, que se celebrará en Terrassa (Barcelona), en el domicilio social, calle Venus 26, Can Parellada Industrial, a las 19:00 horas del día 20 de septiembre de 2006. El Orden del Día a tratar durante la citada Junta General de Socios estará compuesto por los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada de la Sociedad, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada y la Memoria consolidada, así como del Informe de Gestión consolidado, relativos al grupo de sociedades del que la Sociedad es sociedad dominante, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de información que en virtud del artículo 51 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo,